



Pronatura Península de Yucatán A.C. Términos de Referencia (TdR)

Vacante de Coordinador de Proyecto Regional

Contexto

Los términos de referencia de la convocatoria se enmarcan en el Programa Regional denominado ***Biomás Forestales Críticos de Mesoamérica***, diseñado para generar beneficios ambientales globales en biodiversidad y clima. México forma parte de este proyecto con un subproyecto (proyecto hijo) denominado **“Asegurar beneficios para el bienestar de las comunidades locales y los ecosistemas de la Selva Maya”**, el cual fue diseñado para abordar y atender el problema de la deforestación y la degradación de los bosques en la Selva Maya de la Península de Yucatán.

El proyecto busca fortalecer espacios de gobernanza, la protección y restauración de los paisajes forestales, la movilización de recursos financieros a largo plazo, la cooperación regional y el fortalecimiento del conocimiento a nivel local y regional para mejorar la gestión de los bosques a través de cuatro componentes:

1. Condiciones habilitantes para la protección y conservación de los bosques;
2. Protección y restauración de los bosques primarios;
3. Mecanismos innovadores de financiamiento e inversión; y
4. Aprendizaje regional coordinado y fortalecimiento de la colaboración regional.

El proyecto es un esfuerzo coordinado entre la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN-ORMACC) como agencia implementadora, y Pronatura Península de Yucatán A.C. (PPY) como una de las organizaciones ejecutoras, con la contribución financiera del GEF, así como la participación de dependencias del gobierno federal y de los tres estados de la península.

Posición: Coordinador de Proyecto Regional

Duración de la asignación: Un año, con posibilidad de extensión de hasta cinco años, sujeto a revisiones de desempeño.

Ubicación: Oficina Regional de Pronatura Península de Yucatán, en Mérida, Yucatán.

Resumen de responsabilidades: El/la Coordinador(a) del Proyecto liderará la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP); fungirá como secretariado técnico del Comité Directivo del proyecto; y llevará a cabo la gestión, planeación operativa general y evaluación, de acuerdo con la Subvención y el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual, para lograr los objetivos y metas establecidos en el Marco de Resultados del proyecto.

Esto incluye la responsabilidad diaria de gestionar, coordinar y supervisar la implementación del proyecto, la elaboración de informes y la entrega de resultados de acuerdo con los alcances y planes de trabajo acordados. Además, será responsable de la gestión financiera y los desembolsos ante las instancias correspondientes (UICN–PPY) y otros socios del proyecto.

El/la Coordinador(a) tendrá la responsabilidad de reportar a la Dirección General de PPY y presentar informes en los espacios de gobernanza que se acuerden y establezcan en el marco del proyecto. Asimismo, garantizará la implementación conforme a los estándares y políticas del GEF–UICN–PPY, así como una coordinación y comunicación fluidas entre todos los socios del proyecto en los diferentes espacios de gobernanza.

Responsabilidades:

- Establecer la UGP y desarrollar un esquema de coordinación que maximice las sinergias entre componentes, resultados, productos y actividades.
- Organizar la agenda y dar seguimiento a las minutas de las reuniones del Comité Directivo.
- Fungir como secretariado técnico del Comité Directivo.
- Supervisar, coordinar y facilitar el trabajo del personal de la UGP, así como de los consultores y subcontratistas contratados por el proyecto.
- Coordinar y facilitar el seguimiento de los objetivos y productos esperados de los componentes del proyecto, asegurando su cumplimiento en tiempo y forma.
- Desarrollar e implementar esquemas de evaluación y seguimiento, así como asegurar la calidad de los informes y de los avances respecto a los indicadores básicos del FMAM, proporcionando retroalimentación, recomendaciones y, en su caso, un plan de mejora, así como asegurar la entrega oportuna de los resultados conforme a lo establecido en el Convenio UICN–PPY.
- Liderar la elaboración de informes periódicos y anuales, según se describe en el Plan de Monitoreo y Evaluación (M&E) del proyecto, establecidos en el Convenio entre UICN y PPY.

- Supervisar los planes de trabajo de los componentes del proyecto y de todas las partes interesadas en los ámbitos ambiental y social.
- Establecer y dar seguimiento a los procesos de revisión intermedia y evaluación final, así como sistematizar las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto.
- Identificar, establecer y/o fortalecer los vínculos de los componentes y actividades del proyecto con otras agencias gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo proyectos cofinanciados.
- Llevar a cabo una planeación oportuna del flujo financiero, así como el control de solicitudes de recursos y gastos, proporcionando una actualización trimestral y una proyección clara de los gastos esperados para los periodos subsecuentes, conforme al plan de trabajo y a lo convenido con la UICN.
- Gestionar y monitorear los riesgos del proyecto, incluidos los riesgos sociales y ambientales, y dar seguimiento a los mismos en los espacios correspondientes.

Formación: Posgrado en ciencias ambientales o campos relacionados.

Experiencia y conocimientos:

- Diez años de experiencia laboral técnica en gestión y desarrollo de proyectos multidisciplinarios, preferentemente asociados al GEF.
- Excelentes habilidades para la redacción de informes, así como para moderar y facilitar espacios de coordinación.
- Experiencia en la gestión de proyectos similares, complejos y con múltiples partes interesadas.
- Experiencia demostrable en liderazgo y coordinación de equipos y socios de subvención.
- Capacidad para interactuar con personal de alto nivel de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada.
- Habilidades de gestión adaptativa.
- Experiencia y conocimiento de los estándares de gestión de programas y proyectos.
- Experiencia en la integración, síntesis de información y elaboración de informes técnicos y financieros para agencias donantes en proyectos de gran escala.
- Capacidad para identificar y escalar riesgos del proyecto, así como proponer medidas de mitigación efectivas.
- Habilidades de comunicación efectiva, tanto escritas como orales, en inglés.
- Experiencia en plataformas de comunicación y organización, tales como Google Meet, Zoom, Google Calendar, Google Drive y herramientas similares.

Esta posición reporta a la Dirección General de Pronatura Península de Yucatán A.C. y trabajará en estrecha coordinación con otros programas internos de PPY.

Sueldo anual: \$480,000 MXN, más prestaciones.

Tipo de contrato: Sueldos y salarios.

Evaluación de propuestas: La propuesta del/la candidato(a) será evaluada mediante un análisis acumulativo de su currículum vitae, considerando los años y áreas de experiencia, así como los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Adecuación al perfil profesional requerido.
- Entrevista para las personas candidatas preseleccionadas.

Documentación requerida: Las personas interesadas deberán enviar la siguiente información:

- Currículum vitae (máximo tres hojas).
- Carta de motivos de una cuartilla, explicando las razones por las cuales considera que es la persona idónea para esta posición.
- Dos contactos de referencia laboral.

La fecha límite para recibir aplicaciones es el **19 de febrero de 2026**.

Las aplicaciones deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:

informacion@pronatura-ppy.org.mx.

Indicar como asunto del correo: **Aplicación Coordinador de Proyecto Regional.**

Únicamente se contactará a las personas candidatas preseleccionadas para la etapa de entrevistas.

Se requiere contar con disponibilidad inmediata.

**Pronatura Península de Yucatán A.C.
C. 32 No. 269 x 47 y 47-A
Col. Pinzón II. Mérida, Yucatán.**